

Buenos Aires,  de marzo de 1993.-

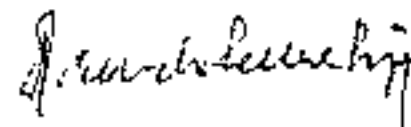
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar directamente con la "Editorial La Ley S.A.E. e I.", la adquisición de la obra "Legislación Administrativa" - Año 1992, con destino a diversos tribunales y organismos judiciales; y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs. 12 por el señor Director General de Bibliotecas, lo previsto por el Art. 56, Inc. 3°, Apart. g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Contratar directamente con la "EDITORIAL LA LEY S.A.E. e I." la provisión de referencia, conforme a su presupuesto obrante a fs. 9 y por el importe total de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$ 5.696.-), pago anticipado según Decreto 1082/63.-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Colecciones y elementos de bibliotecas y museos" (1-05-002-4-41-4110-281) del Presupuesto General de Gastos para el corriente Ejercicio Financiero.-

3°) Regístrese, hágase saber a la Dirección General del Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación y devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

  
RICARDO LEVENE (R)